ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Diciembre 28 del 2020

Yo José Guillermo Peña Hernández identificado con cédula de ciudadanía número 80144613 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020574066892 1	Gloria Isabel rodriguez	Propietario/responsable	Bosa

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado X	el oficio 20205740668921 a nombre del propietario de la
5. Fallecido	ocupación 112 polígono 201A San bernardino, a este oficio
6. Desconocido	se le tomo foto pegado a la puerta y se dejo por debajo de
7. Cambio de Domicilio	la misma, esto se hizo así por orden de la inspectora Gloria
8. Destinatario Desconocido	y se le comunico a la señora Claudia.
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	Diciembre 28/2020
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	José Guillermo Peña Hernández
Firma	Guillermo Peña
No. de identificación	80144613 Bta

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 30 de diciembre del 2020 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 07 de enero del 2021 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.